

Fecha: 18-08-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Zonas de exclusión de aerogeneradores, bancos de hábitat y monitoreo integrado: los pilares del Acuerdo de Producción Limpia

Pág.: 5
Cm2: 408,4
VPE: \$ 533.744

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

El instrumento marca la integración del Ministerio de Medio Ambiente al Pacto Magallanes

Zonas de exclusión de aerogeneradores, bancos de hábitat y monitoreo integrado: los pilares del Acuerdo de Producción Limpia

Con el inicio de un proceso para suscribir un Acuerdo de Producción Limpia donde ya cinco empresas desarrolladoras de proyectos han declarado voluntad de avanzar, el Ministerio de Medio Ambiente oficializó su incorporación como institución al Pacto Magallanes. Este nuevo acuerdo, que apunta a subsanar consecuencias negativas en materias de pérdida de biodiversidad, fue presentado por la ministra Maisa Rojas en la sesión del Pacto Magallanes realizada el jueves 14 de agosto en Punta Arenas.

En conversación con La Prensa Austral, la ministra Rojas sostuvo que el acuerdo se basa entre pilares y líneas de trabajo sobre las cuales centrar la conversación: Zonas de exclusión, banco de hábitats y monitoreo integrado. "Tenemos que cuidar que esta industria nace para enfrentar un problema medioambiental muy importante no produzca consecuencias negativas en otra crisis que tenemos, que es la pérdida de biodiversidad. En particular acá estamos hablando de aves migratorias, algunas de ellas en situación de vulnerabilidad, amenaza y peligro de extinción", sostuvo.

Las zonas de exclusión apuntan a territorios en la Región de Magallanes que excluyan la presencia de aerogeneradores y favorezca el desplazamiento de aves migratorias; los bancos de hábitats se establecen como áreas de conservación voluntarias e integradas, adicionales a las medidas obligatorias, que se constituyan para la compensación medioambiental; en tanto que el monitoreo integrado busca materializarse a través de programas de segui-



La ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, en su reciente visita a Punta Arenas.

miento a largo plazo de aves y biodiversidad, para la toma de decisiones adaptativas y actualización de datos fidedignos.

Según indicaron desde el Ministerio de Medio Ambiente, cinco empresas ya manifestaron su adhesión al proceso: Hif Chile Magallanes, Nordex Green Hydrogen, Grupo EDF, Consorcio Austral y HNH Energy.

"Son acuerdos voluntarios en los cuales un sector de producción se pone de acuerdo en estándares medioambientales y de sustentabilidad. Hemos venido discutiendo usar este instrumento y hemos invitado a las empresas y estamos muy contentos que cinco empresas nos han respondido que tienen la voluntad de participar", declaró la ministra Rojas.

En la práctica, la secretaria de Estado explica que este acuerdo implica un proceso reglado que se formaliza "a través de una manifestación de interés. Este es el primer paso que estas cinco empresas tienen que realizar". Dicha manifestación es recibida por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y debe ser aprobada por el consejo directivo de la

misma. "Después viene el proceso de diagnóstico. El acuerdo en sí va a definir los compromisos. No están predefinidos. Lo que sí, existe una propuesta desde el Ejecutivo sobre qué temas debiera incluir sin perjuicio de que pudieran aparecer otros", explica Rojas, para luego señalar los tres pilares ya definidos anteriormente en esta nota.

Consultada por si este instrumento ayudaría a evitar la judicialización de los proyectos, la ministra de Medio Ambiente respondió: "Yo creo que sí". Indicó que se trata de un proceso "independiente de la evaluación ambiental, son estándares complementarios. La idea es trabajar el sector público, privado, estas cinco empresas y las que se quieran sumar, el gobierno regional y las organizaciones ciudadanas, para poner en acuerdo, en diálogo, una visión para el desarrollo sustentable de esta industria. Eso genera consenso social, confianza, decisiones basadas en información fidedigna y abierta".

Tres etapas del acuerdo

Como se explicó con mayor detalle desde el Ministerio de Medio Ambiente, el proceso de imple-

mentación del Acuerdo de Producción Limpia contempla tres fases:

Diagnóstico colaborativo

En esta primera etapa, se recopilará y compartirá información ambiental clave, incluyendo datos de las líneas base públicas desarrolladas por la Universidad de Magallanes a través del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible. Las empresas participantes aportarán sus propios estudios ambientales, mientras que organizaciones ciudadanas nacionales e internacionales actuarán como observadoras, enriqueciendo el proceso con sus perspectivas.

Negociación participativa

Basada en los resultados del diagnóstico, esta fase reunirá al Estado, empresas y otros actores relevantes en un diálogo técnico para definir medidas concretas. El objetivo es alcanzar consensos sobre tres ejes centrales: delimitación de zonas libres de aerogeneradores, establecimiento de áreas de conservación voluntarias que funcionen como bancos de hábitat, e implementación de un sistema integrado de monitoreo ambiental.

Implementación y verificación

Una vez alcanzados los acuerdos, las empresas firmantes y el sector público se comprometerán formalmente a ejecutar las medidas establecidas dentro de plazos definidos. El cumplimiento del Acuerdo de Producción Limpia será supervisado mediante seguimiento técnico continuo y auditorías independientes que garantizarán la transparencia del proceso. **LPA**